



Sunchales, 21 de diciembre de 2.020.-

DECRETO N° 3004/20

VISTO:

La visita del Sr. Gobernador de la provincia de Santa Fe, Omar Perotti y;

CONSIDERANDO:

Que nos honra con su visita el Sr. Gobernador de la provincia de Santa Fe, con motivo del 75° Aniversario de Sancor Cooperativa de Seguros Limitada.-

Que es un gran honor para todos los sunchalenses acoger a tan digno mandatario.-

Que el Pueblo y la Municipalidad de Sunchales desean expresarle su reconocimiento por la distinción que implica su visita a nuestra ciudad como máximo representante de nuestra provincia.-

Que es deber de este Municipio distinguir a huéspedes ilustres.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:


Artículo 1°: Declárase Huésped de Honor de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Omar Perotti.-

Artículo 2°: Bríndese a tan ilustre visitante los honores de bienvenida correspondientes a su alta investidura.-


Artículo 3°: Entréguese copia del presente Decreto al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Omar Perotti.-

Artículo 4°: El presente será refrendado por el Secretario de Gestión.-

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


OMAR MARTINEZ
Secretario de Gestión
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales